

## personal | flow

#### DE VICENTE LOPEZ MUNICIPALIDAD

MAIPU ,AV. 2609 1 ER (1636B) OLIVOS -

GUTIERREZ DR RICARDO / ALBERDI JUAN BAUTISTA

Direccion de Espacios Rivereños 1°

**ZONA:** DVLO007 /G R.N.P.S.P. N° 766 **Total a Pagar** 

\$ 136.425,00

Vencimiento

05/08/2024

Referente de pago

31816040

Forma de pago

**Efectivo** 

### Tu saldo total es de \$ 136.425,00 y vence el día 05/08/2024

Tu Resu	men de Servic	cios
$\triangleright$	ABONOS HOGAR Flow Internet	\$ 69.680,00
+	OTROS	\$ 510,00
TOTAL DE SERVICIOS DEL MES \$ 70.190,0		\$ 70.190,00
SALDO ANTERIO	R	\$ 66.235,00
TOTAL A PAGA	AR .	\$ 136.425,00

En la presente factura encontrarás información sobre las nuevas condiciones de tus servicios.



personal flow

 IMPORTE
 \$ 103.307,50

 VENCIMIENTO
 05/08/2024

 N° REFERENCIA DE PAGO
 31816040

personal flow

 IMPORTE
 \$103.307,50

 VENCIMIENTO
 05/08/2024

 N° REFERENCIA DE PAGO
 31816040

Pago Mínimo \$103.307,50



03000318160409990508241033075042

 IMPORTE
 \$136.425,00

 VENCIMIENTO
 05/08/2024

 N° REFERENCIA DE PAGO
 31816040

 IMPORTE
 \$136.425,00

 VENCIMIENTO
 05/08/2024

 N° REFERENCIA DE PAGO
 31816040



03000318160409990508241364250096

TELECOM ARGENTINA S.A.
Domicilio Comerciai: Gral. Hornos 690, (1272) C.A.B.A.
I.V.A RESPONSABLE INSCRIPTO - Agente de Retención R.G 18/97
Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/07/1990
Bajo Nº 4570, Libro 108, Tomo "A" de S.A.
Sede Social: Gral Hornos 690, C.A.B.A.

Página 1 de 2 Inicio de Actividades: 08/11/1990 C.U.I.T: 30-63945373-8 Convenio Multilateral - Ingresos Brutos: 30-63945373-8

ORIGINAL



# personal | flow

#### DE VICENTE LOPEZ MUNICIPALIDAD

MAIPU ,AV. 2609 1 ER (1636B) OLIVOS -

GUTIERREZ DR RICARDO / ALBERDI JUAN BAUTISTA

Direccion de Espacios Rivereños 1°

ZONA: DVLO007 /G R.N.P.S.P. N° 766



**TOTAL A PAGAR** \$ 136.425,00

**VENCIMIENTO** 05/08/2024

PERIODO FACTURADO Agosto 2024

RESUMEN DE CUENTA	
Saldo Anterior	\$ 66.235,00
Total Factura	\$ 70.190,00
TOTAL A PAGAR	\$136.425,00
Si abonaste luego del 15/07, el pago no se verá aquí.	

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
N° de Referencia de Pago	31816040
Código Pago Link	0830031816040
Factura N°	4264-50988962
Fecha de Emisión	17/07/2024
I.V.A: Exento	
CUIT No:	30-99900605-8

CARGOS DEL M	IES	Importe en pesos	Importe Total
□	FLOW Flow Clásico - 08-2024	\$ 21.350,00	\$ 21.350,00
<b></b>	INTERNET Personal Evolution Wifi - 08-2024	\$ 48.330,00	\$ 48.330,00
+	OTROS Gasto Administrativo - 08-2024	\$ 510,00	\$ 510,00

#### **TOTAL CARGOS DEL MES**

Son Pesos setenta mil ciento noventa con 00/100

Te informamos que, a partir de tu próxima factura, se incrementará el precio de lista de los servicios móviles, televisión y packs, internet en el hogar, telefonía fija nacional, adicionales y/u otros cargos hasta un 5%. Si contás con alguna promoción u oferta especial vigente, la misma se mantendrá según lo pactado oportunamente. Podrás consultar el precio de las llamadas según destino en www.personal.com.ar/precios-voz-y-sms. Te recordamos que contás con la posibilidad de encontrar otro plan que se adapte a tus necesidades o podrás rescindir el servicio sin cargo. Para más información, consultá en www.personal.com.ar/contacto.

personal flow



\$ 70.190,00

C.A.E Nº: 74298355434764 Fecha Vto. C.A.E: 27/07/2024

personal flow	
IMPORTE	\$ 103.307,50
VENCIMIENTO	05/08/2024
N° REFERENCIA DE PAGO	31816040

IMPORTE	\$103.307,50
VENCIMIENTO	05/08/2024
N° REFERENCIA DE PAGO	31816040

Pago Mínimo

03000318160409990508241033075042

IMPORTE	\$136.425,00
VENCIMIENTO	05/08/2024
N° REFERENCIA DE PAGO	31816040

IMPORTE	\$136.425,00
VENCIMIENTO	05/08/2024
N° REFERENCIA DE PAGO	31816040



03000318160409990508241364250096

### CONTACTO Atención telefónica: Desde tu Personal \*111 o desde cualquier teléfono al 0800.555.3569 personal.com.ar App Mi Personal Flow

consultalas en

personal.com.ar/contacto





#### **MEDIOS DE PAGO**





**BANFLCO Y LINK** 



#### PAGO SIN FACTURA

Personal Pay, Pago Fácil, Provincia Net, Multipago, Rapipago, Cobro Express, PlusPagos, ProntoPago, Mercado Pago.



ADHESIÓN A DÉBITO AUTOMÁTICO



App Mi Personal Flow



a disfrutar de todo lo que tenemos para vos.

Descargala! Scoogle Play App Store









ALCANCE NACIONAL PARA CLIENTES INDIVIDUOS DE TELECOM ARGENTINA S.A. CON ALGUN SERVICIO ACTIVO DE PERSONAL O FLOW, PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE EN WIWN, PERSONAL COM AR TELECOM ARGENTINA S.A.A. GENERAL HORNOS, C.A.B.A. CUIT 30-63945373-8

¡Más usás 🕟 personal pay más beneficios tenés!

Convertite en Nivel 3 y ahorrá hasta \$45.000

en supermercados, combustible, recargas y mucho más.



Descargá la App







ATENCIÓN DE RECLAMOS: ART. 24 REGLAMENTO DE CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE TIC: "SI SU RECLAMO ANTE EL PRESTADOR NO ES DEBIDAMENTE ATENDIDO O LA RESPUESTA RECIBIDA NO ES SATISFACTORIA, PUEDE PRESENTARSE ANTE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES O EN LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR DEL PÁÍS; O BIEN ENVIARLA POR CORREO SIN CARGO A TRAVÉS DEL APARTADO ESPECIAL CORRESPONDIENTE, O POR OTRO MEDIO QUE DEFINA LA AUTORIDAD. ANTE CUALQUIER CONSULTA COMUNÍQUESE AL 0800-333-3344 O AL CORREO ELECTRÓNICO RECLAMOS@ENACOM.GOB.AR O INGRESANDO A WWW.ENACOM.GOB.AR/RECLAMOSCLIENTES.

ART. 10 TER LEY 24.240 "MODOS DE RESCISIÓN: CUANDO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, INCLUIDOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, HAYA SIDO REALIZADA EN FORMA TELEFÓNICA, ELECTRÓNICA O SIMILAR, PODRÁ SER RESCINDIDA A ELECCIÓN DEL CONSUMIDOR O USUARIO MEDIANTE EL MISMO MEDIO UTILIZADO DURANTE LA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA RECEPTORA DEL PEDIDO DE RESCISIÓN DEL SERVICIO DEBERA ENVIAR SIN CARGO AL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR O USUARIO."

DEL PEDIDO DE RESCISIÓN. ESTA DISPOSICIÓN DEBE SER PUBLICADA EN LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE LA EMPRESA ENVIARE REGULARMENTE AL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR O USUARIO."

ART. 34 LEY 24. 240 "REVOCACIÓN DE ACEPTACIÓN: EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA PRESENTE LEY, EL CONSUMIDOR TIENE DERECHO A REVOCAR LA ACEPTACIÓN DURANTE EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE EL BIEN O SE CELEBRE EL CONTRATO, LO ÚLTIMO QUE OCURRA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA. ESTA FACULTAD NO PUEDE SER DISPENÍSADA NI RENUNCIADA. EL VENDEDOR DEBE INFORMAR POR ESCRITO AL CONSUMIDOR DE ÉSTÁ FACULTAD DE REVOCACIÓN EN TODO DOCUMENTO QUE CON MOTIVO DE VENTA LE SEA PRESENTADO AL CONSUMIDOR. LA INFORMACIÓN DEBE SER INCLUIDA EN FORMA CLARA Y NOTORIA. EL CONSUMIDOR DEBE PONER EL BIEN A DISPOSICIÓN DEL VENDEDOR Y LOS GASTOS DE DEVOLUCIÓN SON POR CUENTA DE ESTE ÚLTIMO."

SE DEJA CONSTANCIA QUE TELECOM ARGENTINA S.A. DA CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES N° 25.236 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y N° 26.951 DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL NO LLAME. COMPROMISO DE USO: EL CLIENTE SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS SERVICIOS CONFORME A LA POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE SERVICIOS, PUBLICADA EN HTTPS://CONECTIVIDAD.PERSONAL.COM.AR/TERMINOS-Y-CONDICIONES/

ATENCIÓN GRATUITA: EN CUMPLIMIENTO CON LO NORMADO POR LA LEY 2.475 DE LA C.A.B.A., LE INFORMAMOS QUE EL NÚMERO DE ATENCIÓN GRATUITA ES EL 0800-555-3569. MÁS INFORMACIÓN: CONSULTE NUESTROS CANALES DE CONTACTO EN WWW.PERSONAL.COM.AR.

SERVICIO TELEFONÍA FIJA: FALTA DE PAGO DE LA FACTURA: TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍÁS CORRIDOS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, CORRESPONDE LA SUSPENSIÓN DE LAS LLAMADAS SALIENTES; UNA VEZ CUMPLIDOS LOS SESENTA (60) DÍÁS CORRIDOS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, CORRESPONDE LA BAJA DEL SERVICIO. (ART 43 Y 45 REGLAMENTO DE CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE TIC)

SERVICIO BÁSICO TELEFÓNICO: "USTED TIENE DERECHO A RECLAMAR UNA INDEMNIZACIÓN SI LE FACTURAMOS SUMAS O CONCEPTOS INDEBIDOS O RECLAMAMOS EL PAGO DE FACTURAS YA ABONADAS." (LEY Nº 24.240).

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN POR SUSCRIPCIÓN (TV POR CABLE): LAS CONEXIONES CLANDESTINAS PERJUDICAN LA CALIDAD DE IMAGEN QUE RECIBE EN SU HOGAR. COLABORE DENUNCIÁNDOLAS ENVIÁNDONOS UN MAIL A DENUNCIACLANDESTINO@TECO.COM.AR O INGRESANDO EN WWW.PERSONAL.COM.AR/DENUNCIAS-CONEXIONES-CLANDESTINAS.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET: "EL ESTADO NACIONAL NO CONTROLA NI REGULA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INFERNET. SE RECOMIENDA A LOS PADRES EJERCER UN RAZONABLE CONTROL POR LOS CONTENIDOS QUE CONSUMEN SUS HIJOS. ES ACONSEJABLE LA CONSULTA A SU PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ACCESO A FIN DE OBTENER EL CORRESPONDIENTE ASESORAMIENTO SOBRE PROGRAMAS DE BLOQUEO DE SITIOS QUE SE CONSIDEREN INCONVENIENTES." (RESOL. S.C. Nº 1235/98 ART.1)

EVENTUAL ES DISCREPANCIAS CON EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA DEFERÁN SER COMUNICADOS DENTRO DE LOS 60 DÍAS DE SU FECHA DE EMISIÓN

LOS DESCUENTOS MULTISERVICIO NO SON ACUMULABLES CON OTRAS PROMOCIONES.